

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “CONGELADOS” PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ. 4 LOTES.
Expediente : CONTR 2025/207885

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:05 horas del día 8 de mayo de 2026, se constituye la mesa de contratación de esta Delegación Territorial, designada por Resolución del órgano de contratación de fecha 22 de abril de 2026, asistiendo las siguientes personas telemáticamente mediante la aplicación Zoom:

Presidente:

- Doña Teresa M.^a Magallanes Sacaluca, Jefa del Servicio de Protección del Menor de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Alfredo León Urquiza. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María del Rosario Corte Cubo, Interventora Adjunta Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Gema Judit Roma Bejar, Personal Técnico Facultativo de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Doña Rocío Maline Galvin, Asesora Técnico de Menores, del Servicio de Protección del Menor de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Elsa Betanzo Macías, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras interesadas en el procedimiento abierto para la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante el 8 de abril de 2026. El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 18:00 horas del 29 de abril de 2026.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y se procede a la comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSWB8MQJ6Y6UT38EZDK2XFAVE8	PÁG. 1/7	

Las siguientes personas licitadoras han presentado sus ofertas antes de la fecha y hora límites a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC):

- FRUTAS Y CONGELADOS VILA S.L. (lotes 1,2,3 y4)
- PLATAFORMA FEMAR S.L. (lotes 1,2 y 3)

A continuación se ordena por el presidente de la Mesa que se proceda a la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada licitador, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos exigido en la cláusula 9.2.1.

Tras el examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 por las empresas anteriormente citadas, la mesa de contratación **acuerda por unanimidad admitir la documentación aportada por las mismas.**

PUNTO SEGUNDO.- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, sobre electrónico nº3.

A continuación se ordena por el Presidente de la mesa que se proceda a la apertura del sobre electrónico número 3, que contiene la documentación acreditativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el apartado 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas son los siguientes:

1. Proposición económica (85 puntos máximo).

La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)

Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica

OMB= Oferta Mas Baja (en euros)

Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

2. Propuestas de mejora (15 puntos máximo).

2.1. Mejora en el plazo de entrega de los proudctos (10 puntos máximo)

- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 12 horas desde el encargo: 10 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 24 horas desde el encargo: 5 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 36 horas desde el encargo: 2,5 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsWB8MQJ6Y6UT38EZDK2XFAVE8	PÁG. 2/7	

2.2. Certificaciones que garanticen la calidad o las buenas prácticas de la empresa (5 puntos máximo).
La empresa licitadora que acredite la posesión/certificación de al menos una de las siguientes certificaciones, obtendrá 5 puntos:

- Norma OHSAS 18001 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..
- Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004).

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS PRESENTADA POR LOS LICITADORES:

• **LOTE 1. : CENTRO DE MENORES “ TOLOSA LATOUR”, CHIPIONA**

Para este lote las ofertas presentadas han sido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA 1. PLAZO DE ENTREGA	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL (1)	20.451,88 €	12 horas	No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-1 conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.
PLATAFORMA FEMAR SL	24.064,10 €	12 horas	Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004)

(1) El licitador FRUTOS Y CONGELADOS VILA SL. , tras el examen de la oferta presentada por el licitador, se detecta la existencia de discrepancias en la proposición económica derivadas, por una parte, de errores de redondeo en los costes consignados, lo que afecta al importe total ofertado, y, por otra, de una discordancia en la unidad de medida de uno de los productos ofertados.

Los costes afectados con el redondeo son los siguientes:

- Almejas con cocha (80 kg), oferta un precio unitario de 3,06 €/kg, con lo cual el coste total sin IVA es de: 244,80 €, en vez de los 245,00 € ofertados.
- Gambas peladas (125 kg), oferta un precio unitario de 4,31 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 538,75 €, en vez de los 539,06 € ofertados.
- Mejillones (40 kg), oferta un precio unitario de 6,56 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 262,40 €, en vez de los 262,50 € ofertados.
- Sucédaneos de cangrejo (25 kg), oferta un precio unitario de 4,13 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 103,25 €, en vez de los 103,13 € ofertados.
- Acedia suelta (50 kg), oferta un precio unitario de 5,63 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 281,50 €, en vez de los 281,25 € ofertados.
- Rosada limpia (240 kg), oferta un precio unitario de 10,38 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 2.491,20 €, en vez de los 2.490,00 € ofertados.
- Masa de hojaldre (75 pack de 2und), oferta un precio unitario de 3,69 €/pack, siendo el coste total sin IVA de 276,75 €, en vez de los 276,56 € ofertados.
- Tortillas de camarones (60 kg), oferta un precio unitario de 5,88 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 352,80 €, en vez de los 352,50 € ofertados.
- Churrascos de pollo (130 kg), oferta un precio unitario de 6,69 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 869,70 €, en vez de los 869,38 € ofertados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsWB8MQJ6Y6UT38EZDK2XFAVE8	PÁG. 3/7	

- En el apartado de “Verduras Congeladas”, además de variaciones con los decimales:

- Guisantes (200 kg), oferta un precio unitario de 1,69 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 338,00 €, en vez de los 337,50 € ofertados.
- Judías verdes finas (120 kg), oferta un precio unitario de 1,63 €/kg, siendo el coste total sin IVA de 195,60 €, en vez de los 195,00 € ofertados.

Además al coste total ofertado se le aplica un IVA del 10%, siendo el IVA aplicable a verduras congeladas del 4%. Por todo ello el coste total ofertado sin IVA es de 1.213,60 €, aplicandosele el IVA, resultaría un coste total IVA incluido de 1.262,14 €, en vez de los 1.333,75 € ofertados.

- En cuanto a la discordancia en la unidad de medida se ha producido en el producto “Pavia de Merluza”, según el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), en su apartado 1. Objeto del contrato, se especifica que la unidad de medida es de “bolsa de 500 gramos aproximadamente” por un precio unitario máximo la bolsa de 4,25 €. Las necesidades de este producto para el Lote 1 es de 140 bolsas. Sin embargo, el licitador ha formulado su oferta tomando como referencia en kilogramos y ofertando 70 kilos a un precio de 6,50 €/kilogramo. Para adecuarlo al PCAP se considera por la Mesa que oferta la bolsa de 500 gramos a 3,25 €/bolsa y que la cantidad se corresponde a 140 bolsas de 500 gramos en vez de 70 kilos. No afectando al coste total ofertado por el licitador.

En base a lo indicado anteriormente, para el lote 1 el resultado de las ofertas es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA 1. PLAZO DE ENTREGA	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	20.454,75 €	12 horas	No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-A conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.
PLATAFORMA FEMAR SL	24.064,10 €	12 horas	Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004)

Conforme al apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, la empresa FRUTOS Y CONGELADOS VILA SL presenta oferta por debajo del 80% del Presupuesto Base de Licitación, por lo que se considera como anormalmente bajas. Se acuerda por la mesa de contratación dar un plazo de 10 días hábiles para que presenten justificación de su oferta.

• **LOTE 2. CENTRO DE MENORES “MANUEL DE FALLA”, JEREZ DE LA FRONTERA**

Para este lote las ofertas presentadas han sido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA 1. PLAZO DE ENTREGA	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	6.574,67 €	12 horas	No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-A conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.
PLATAFORMA FEMAR SL (1)	7.505,14 €	12 horas	Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004)

(1) El licitador PLATAFORMA FEMAR S.L. A pesar que el licitador ha presentado el Aneox V con precios unitarios por producto, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) no ha sumado los costes totales por tipo de producto.

Ha ofertado un precio total sin IVA de 7.505,14 €, pero una vez analizada por la mesa la proposición económica, se constata un error en el cálculo del importe total ofertado, al haberse efectuado la multiplicación de las cantidades de productos por el precio unitario máximo previsto en los pliegos, en lugar de por el precio unitario efectivamente ofertado por el licitador. En concreto en los siguientes productos:

- Tintoreta (tipo cazón) en rodajas (120 kilos), el precio ofertado por el licitador es de 6,00 €/kilo correspondiéndole un coste total sin IVA de 720,00 €, sin embargo en su oferta lo ha multiplicado por el precio unitario máximo ofertado (6,75 €/kg) cuyo resultado es de 810,00 €. Se procede a la corrección del coste total sin IVA al de 720,00 €, siendo el que le corresponde por el precio ofertado.
- Nuggets de pollo (40 kg), el precio ofertado por el licitador es de 5,50 €/kilo correspondiéndole un coste total sin IVA de 220,00 €, sin embargo en su oferta lo ha multiplicado por el precio unitario máximo ofertado (8,50 €/kg) cuyo resultado es de 340,00 €. Se procede a la corrección del coste total sin IVA al de 220,00 €, siendo el que le corresponde por el precio ofertado.

En base a lo indicado anteriormente, para el lote 2 el resultado de las ofertas es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA 1. PLAZO DE ENTREGA	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	6.574,67 €	12 horas	No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-A conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.
PLATAFORMA FEMAR SL	7.295,14 €	12 horas	Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004)

Confome al artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, se clasifica por orden decreciente aquellas proposiciones presentadas y que continúan en el procedimiento:

LOTE 2					
VALORACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS					
Empresa	Máx. 85 pts		Máx. 10 pts	Max. 5 pts	Max. 100 pts
	Of = Oferta Económica Anual (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación mejora 2. Plazo de entrega	Puntuación mejora 3. Certificados	Puntuación total criterios de valoración
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	6.574,67 €	85,00	10	0	95,00
PLATAFORMA FEMAR SL	7.295,14 €	19,185	10	5	34,18

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsWB8MQJ6Y6UT38EZDK2XFVE8	PÁG. 5/7	

• **LOTE 3. : CENTRO DE MENORES “ LA CONCEPCIÓN “ LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN**

Para este lote las ofertas presentadas han sido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA PLAZO ENTREGA	1. DE	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	23.819,25€	12 horas		No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-A conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.
PLATAFORMA FEMAR SL	28.461,00 €	12 horas		Norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004)

Conforme al apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, el licitador FRUTAS Y CONGELADOS VILA S.L. presenta ofertas por debajo del 80% del Presupuesto Base de Licitación, por lo que se considera como anormalmente bajas. Se acuerda por la mesa de contratación dar un plazo de 10 días hábiles para que presenten justificación de su oferta.

• **LOTE 4. CENTRO DE MENORES : “ LA CAÑADA”, VILLAMARTIN**

Para este lote las ofertas presentadas han sido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA ANUAL	MEJORA PLAZO ENTREGA	1. DE	MEJORA 2. CERTIFICADO DE CALIDAD
FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL	13.650,66 €	12 horas		No se acompañan los certificados de calidad indicados en su Anexo V-A conforme a lo establecido en el Anexo I.8.B.2. del PCAP.

Reseñar que el licitador tanto en el apartado de “Verduras Congeladas” como en el de “ Helados”, en el coste total ofertado IVA incluido, se ha copiado el coste anual máximo IVA excluido, no sumandose las cantidades de IVA correspondientes a dichos productos.

Si bien, tras el análisis del Anexo V presentado por el licitador el Precio Ofertado sin IVA 13.650,66 € se corresponde con la suma total de los precios de los productos desglosados en dicho Anexo. La cantidad de IVA señalada en dicho Anexo para ese Precio Ofertado es de 1.255,41 €, a la que habría que añadir las cantidades de IVA de los productos “ Verduras Congeladas” y “ Helados”, resultando como cantidad correcta a la partida de IVA de dicho precio ofertado la de 1.337,14 €.

Conforme al apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, la empresa FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL presenta oferta por debajo del 80% del Presupuesto Base de Licitación, por lo que se considera como anormalmente bajas. Se acuerda por la mesa de contratación dar un plazo de 10 días hábiles para que presenten justificación de su oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsWB8MQJ6Y6UT38E2DK2XFVE8	PÁG. 6/7	

Tras el examen de la documentación y de las ofertas presentadas por los licitadores concurrentes, así como de las incidencias detectadas en las mismas,

ACUERDA

PRIMERO.- La mesa acuerda requerir al licitador FRUTAS Y CONGELADOS VILA SL, cuyas ofertas de los Lotes 1, 3 y 4 que se encuentren incursas en presunción de anormalidad, la correspondiente justificación de las mismas, al situarse por debajo del 80 % del Presupuesto Base de Licitación conforme al apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, debiendo presentarse dicha justificación en el plazo de 10 días hábiles.

SEGUNDO.- La mesa acuerda, por unanimidad, elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación para el **LOTE 2. CENTRO DE MENORES “MANUEL DE FALLA”, JEREZ DE LA FRONTERA** correspondiente a la contratación del suministro de productos alimenticios “Congelados” para el Centro de Protección de Menores “Manuel de Falla”, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de Cádiz, a la vista de los resultados de la valoración de las ofertas económicas y demás criterios de cuantificación automática, a favor de la entidad **FRUTAS Y CONGELADOS VILA S.L.**, cuya oferta asciende a 6.574,67 €, IVA excluido, y de 7.232,14€, IVA incluido, concediéndoles un **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7 del PCAP que rige esta contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Teresa M.ª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA
Elsa Betanzo Macías

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	14/05/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsWB8MQJ6Y6UT38EzDK2XFAVE8	PÁG. 7/7	